



MICHELLE PEYES

~~WENDY~~

~~Wendy~~ Wendy Ochoa V

~~Jerónimo~~ Jerónimo Ochoa

Milton Ovidio Ponce M. Milton Ovidio Ponce M.

~~SECRETARIA~~



ACTA No. 63

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles Departamento de Francisco Morazán, en su sala de sesiones, el día miércoles quince del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Jasuán Salgado Quiroz, 2.-don Jesús Javier Cabrera Reyes, 3.-don Marvin José Aguilón Villaloba, 4.- Arquitecta Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-licenciada Wendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.-don Jerónimo de Jesús Ochoa Colindres, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiga, y con el secretario que da fe; a las 8:28 horas del día. Con la excusa de la Vicealcaldesa la licenciada Scarletth Sarai Salgado Ardón y la regidora 7.-licenciada Glenda Maribel Guevara Funes. El señor alcalde comprobó el quorum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada: 1.-Lectura de Correspondencia, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominio Pleno y aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión, y se firmo sin min-



guna modificación. Se procedió de la siguiente forma:

1.- LA SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA: NOTAS Y OFICIOS.

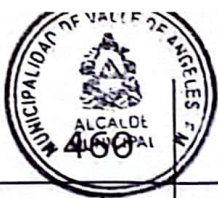
2.- INFORME ACTIVIDAD MENSUAL DE AUDITORIA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Se dio lectura al informe de Actividades mensuales correspondiente al mes de Abril del 2024 de Auditoría Interna Municipal. La Corporación Municipal está en conocimiento del informe de Actividades mensuales correspondiente al mes de Abril del año 2024. Certifíquese

3.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD ACTUALIZACIÓN DE CAUCIÓN. Corporación Municipal Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Se dio lectura al informe de Cumplimiento de legalidad de actualización de caución del 2024 a 2025, emitido por la licenciada Nahomi Romero, Auditora Interna Municipal. La Corporación Municipal está en conocimiento del presente informe. Certifíquese

4.- INFORME DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Se dio lectura al informe de Cumplimiento de la legalidad de Declaración Jurada de Bienes 2024, emitido por la licenciada Nahomi Romero, auditora Interna Municipal. La Corporación Municipal está en conocimiento del presente informe. Certifíquese

5.- INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA 2024. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Se dio lectura al informe trimestral de actividades de la ejecución del plan operativo anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente al primer trimestre 2024, emitido por la licenciada Nahomi Romero, Auditora Interna Municipal. La Corporación Municipal está en conocimiento del presente Informe. Certifíquese

6.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO USAM, OFICINA DE LA MUJER Y PRESUPUESTO 2024, Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Mo-



razón, el quince de mayo del dos mil Veinticuatro. Se dio lectura a la evaluación de control interno, practicado a los departamentos de: Unidad de Saneamiento y Agua Municipal, Oficina Municipal de la Mujer, y Presupuesto, que comprende del periodo de Enero al 31 de diciembre del año 2023 emitido por la licenciada Nahomi Romero, Auditora Interna Municipal. La Corporación Municipal está en conocimiento de las evaluaciones de control interno, por lo que se giran instrucciones para aplicar las recomendaciones presentadas por la Auditora Municipal. Certifíquese

7.- SOLICITUD DE DEMOLICIÓN DE OBRA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de Mayo del dos mil Veinticuatro. Se dio lectura a la Solicitud de demolición de obra presentada por el abogado Héctor Antonio Peña Flores y la Abogada Klarissa Nereyda Sierra Flores, ambos actuando en representación procesal según poder general para pleitos y gestiones administrativas numero 165 autorizada en fecha 25 de Agosto del 2023, otorgado por Mariano de Jesús Godoy Cerrato; quienes solicitan demolición de la estructura que esta obstaculizando la calle de Acceso. La Corporación Municipal previo admitir el presente escrito solicita la asesoría legal el dictamen correspondiente emitido por el abogado Sergio Iván Mirillo. Notifíquese

8.- DOMINIO PLENO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de mayo del dos mil Veinticuatro. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 108 reformados de la Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% sobre el valor Catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la Resolución. El lote de terreno No corresponde a Zona de planes de manejo aprobados o en Vigencias; No se encuentra en espacios de uso público o Sujeto a afectaciones por razones de utilidad pública ni en derecho de Vía; No se encuentra en zona de riesgo por deslizamientos inundaciones, y ni otro tipo de falla geológica: a) DE LA SEÑORA



REYNA LETICIA DIAZ TREJO, hondureña, con identidad número 0826-1979-00024, un lote de terreno ejidal, ubicado en Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por donación municipal tal como consta en el apartado 8, punto 18, del Acta No. 37, de fecha 3 de mayo del 2023. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y colindancias según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S05^{\circ}05'47.54''E$, con distancia de 28.35 metros, colinda con Area Verde, Callejón y Denis Joel Garcia Betanco, todos los anteriores mediando Callejón; Del lado 2 al 3, con rumbo $S75^{\circ}40'23.55''W$, con distancia de 17.00 metros, colinda con Acceso Privado; Del lado 3 al 4, con rumbo $N18^{\circ}17'26.55''W$, con distancia de 5.50 metros, y colinda con Luz Maria Salgado; Del lado 4 al 5 con rumbo $N10^{\circ}36'43.96''W$, con distancia de 14.90 metros, colinda con Luz Marina Salgado; Del lado 5 al 6, con rumbo $N53^{\circ}49'29.54''E$, con distancia de 9.90 metros, colinda con Luz Marina Salgado; Del lado 6 al 1, con rumbo $N59^{\circ}11'47.19''E$, con distancia 13.29 metros, colinda con Francisco Morazán; Con las coordenadas siguientes: $V=1, y=1,560,470.8907, x=497,082.2582$; $V=2, y=1,560,442.5789, x=497,083.7897$; $V=3, y=1,560,438.3722, x=497,067.3184$; $V=4, y=1,560,443.5943, x=497,065.5923$; $V=5, y=1,560,458.2395, x=497,062.8483$; $V=6, y=1,560,464.0830, x=497,070.8390$; $V=1, y=1,560,470.8907, x=497,082.2582$; Para un área general de 469.11 Metros Cuadrados equivalentes a 672.82 Cuadradas con un Valor Catastral de Lps. 24,601.81, pago en Concepto de Dominio Pleno Lps. 2,460.58, y pago la cantidad de Lps. 9,039.40 en concepto de excedente por 180.79 Varas Cuadradas, las cuales están incluidas en el área general antes descrita, Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora REYNA LETICIA DIAZ TREJO. Certifíquese

b) DE LA SEÑORA MARIA ELENA, IZAGUIRRE VARELA, hondureña, con identidad número 0601-1980-01034, un lote de terreno ejidal, en el sitio conocido como el Molino, junto a la Quebrada El Chimbog



Jurisdicción de Valle de Angeles, el que tiene una extensión superficial aproximada de un mil cincuenta metros cuadrados y por medida y límites especiales los siguientes: AL NORTE: treinta y ocho metros cincuenta centímetros con terreno de Santiago Padilla, calle de por medio; AL SUR: No tiene medidas ni colindantes por terminar en punta el triángulo; AL ESTE: cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con terreno de José Alfredo Ponce, y AL OESTE: cincuenta y seis metros con terreno de los Herederos Núñez, calle de por medio. Inscrito el Dominio Útil a su favor con Matricula número noventa y ocho mil ochocientos veintitres (98823) Asiento tres (3) El lote de terreno que se adjudica y eleva De Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S34^{\circ}06'39.02''W$, con distancia de 11.96 metros, y colinda con Gloria Salgado; Del lado 2 al 3, con rumbo $S38^{\circ}38'36.35''W$, con distancia de 21.10 metros, y colinda con Gloria Salgado; Del lado 3 al 4, con rumbo $S04^{\circ}43'51.68''W$, con distancia de 15.80 metros, y colinda con Gloria Salgado; Del lado 4 al 5, con rumbo $S23^{\circ}08'25.25''W$, con distancia de 4.30 metros, y colinda con Gloria Salgado; Del lado 5 al 6, con rumbo $N53^{\circ}39'25.79''W$, con distancia de 11.00 metros, y colinda con Quebrada; Del lado 6 al 7, con rumbo $N02^{\circ}56'54.01''E$, con distancia de 12.20 metros, y colinda con Herederos Núñez mediando calle; Del lado 7 al 8, con rumbo $N38^{\circ}50'35.86''W$, con distancia de 7.00 metros, y colinda con Herederos Núñez mediando calle; Del lado 8 al 9, con rumbo $N38^{\circ}13'04.70''W$, con distancia de 19.73 metros, y colinda con Herederos Núñez mediando calle; Del lado 9 al 10, con rumbo $N30^{\circ}38'15.22''W$, con distancia de 2.20 metros, y colinda con Herederos Núñez mediando calle; Del lado 10 al 11, con rumbo $N37^{\circ}03'13.26''E$, con distancia de 3.00 metros, y colinda con Santiago Portillo mediando calle; Del lado 11 al 1, con rumbo $N80^{\circ}14'07.74''E$, con distancia de 34.80 metros, y colinda con Santiago Portillo mediando calle; con las Coordenadas siguientes: $V=1, y=1,564,724.32, x=493,822.83$; $V=2, y=1,564,432.73, x=493,819.92$; $V=3, y=1,564,642.69, x=493,813.29$; $V=4, y=1,564,676.00, x=493,802.80$; $V=5, y=1,54,672.99, x=493,810.31$; $V=6, y=1,564,679.82, x=493,801.68$; $V=7, y=1,564,692.00, x=493,802.31$



$V=8, y=1,564,698.63, x=493,800.05; V=9, y=1,564,714.13, x=493,787.84; V=10, y=1,564,716.03$

$x=493,786.73; V=11, y=1,564,718.42, x=493,788.54; V=1, y=1,564,724.32, x=493,822.83;$

Para un área general de 864.79 Metros Cuadrados equivalentes a 1,240.33

Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 223,259.60 y pago en

Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 44,653.92 Valor que fue in-

gresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar

la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la

Señora MARIA ELENA IZAGUIRRE VARELA. Certifíquese

C.) DE LA SEÑORA SARA ISABEL CHAVEZ HERNANDEZ, hondureña,

con identidad numero 0826-1990-00333, un lote de terreno ejidal ubicado

en Cerro Pichingo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo

por Donación Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de La

Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano

aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, dis-

tancias y colindancias según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N06^{\circ}$

$13'49.31''W$, con distancia de 9.30 metros, y colinda con Ocupante Desconocido

mediando Callejón; Del lado 2 al 3, con rumbo $N04^{\circ}22'13.35''W$ con dis-

tancia de 15.56 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediando

Callejón; Del lado 3 al 4, con rumbo $S86^{\circ}11'19.14''E$, con distancia de

27.33 metros, y colinda con Gabriel Antonio Chavez Hernandez; Del

lado 4 al 5, con rumbo $S00^{\circ}11'26.25''E$, con distancia de 14.77 metros,

y colinda con Manuel Izaguirre Midencej Del lado 5 al 6, con rumbo

$S08^{\circ}55'38.23''E$, con distancia de 1.80 metros, y colinda con Manuel Iza-

guirre Midencej; Del lado 6 al 1, con rumbo $S75^{\circ}52'03.99''W$ con distancia

de 26.20 metros, y colinda con Manuel Izaguirre Midencej; Para un área

general de 547.22 Metros Cuadrados equivalentes a 784.85 Varas Cu-

adradas, con las Coordenadas Sigüentes: $V=1, y=1,561,168.94, x=498,753.88;$

$V=2, y=1,561,178.19, x=498,752.87; V=3, y=1,561,193.70, x=498,751.68; V=4, y=1,561,191.89, x=498,$

$778.96; V=5, y=1,561,177.12, x=498,779.01; V=6, y=1,561,175.34, x=498,777.29; V=1, y=$

$1,561,168.94, x=498,753.88;$ con un Valor Catastral de Lps. 11,772.81 y

pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,177.28. Valor

que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA:

Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el Lote de terreno antes



descrito a la señora SRA ISABEL CHAVEZ HERNANDEZ. Certifíquese

d) DEL SEÑOR MANUEL DAVID CASTILLO BULNES, hondureño, con identidad número 0826-1988-00060, un lote de terreno ejidal ubicado en La Simbra, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Donación Municipal según inciso 9), punto 9, del Acta No. 38 de fecha 19 de Mayo del 2023, No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N47^{\circ}19'17.27''W$, con distancia de 8.32 metros, y colinda con Suyapa Martinez mediando Calle; Del lado 2 al 3 con rumbo $N09^{\circ}59'38.14''E$, con distancia de 16.74 metros, y colinda con Sergio Mejia; Del lado 3 al 4, con rumbo $S67^{\circ}42'40.35''E$, con distancia de 3.30 metros, y colinda con Ana Karina Castillo Bulnes; Del lado 4 al 5, con rumbo $S30^{\circ}50'19.66''E$, con distancia de 16.27 metros, y colinda con Wendy Sagrario Castillo Bulnes mediando Acceso 1.50 mts; Del lado 5 al 1, con rumbo $S49^{\circ}51'06.02''W$, con distancia de 10.70 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediando Callejón; con las coordenadas siguientes: $V=1, Y=1,566,488.6000, X=494,544.2300$; $V=2, Y=1,566,494,2380, X=494,538.1156$; $V=3, Y=1,566,510.7200, X=494,541.0200$; $V=4, Y=1,566,509.4701, X=494,544.0693$; $V=5, Y=1,566,495.5000, X=494,552.4100$; $V=1, Y=1,566,488.6000, X=494,544.2300$; Para un área general de 176.21 metros Cuadrados equivalentes a 252.73 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 12,636.52 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,263.65. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor MANUEL DAVID CASTILLO BULNES. Certifíquese e) DE LA SEÑORA SANDRA DORALI RODRIGUEZ FUNES, hondureña, con identidad numero 1515-1966-00085, un lote de terreno ejidal ubicado en La Sucia, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Documento Privado de Compra-venta a la Señora KARLA PASTORA DIAZ FERRERA quien lo obtuvo por Concesión Municipal tal como consta en el apartado i), punto 6, del Acta No. 102, de fecha 15 de Agosto del 2013. No



inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S80^{\circ}25'08.48''E$, con distancia de 26.67 metros, y colinda con Terreno Libre mediante Callejón; Del lado 2 al 3, con rumbo $S09^{\circ}22'08.53''W$, con distancia de 19.60 metros, y colinda con Terreno Libre; Del lado 3 al 4, con rumbo $N80^{\circ}37'51.47''W$, con distancia de 31.57 metros, y colinda con Genaro Ponce; Del lado 4 al 1, con rumbo $N23^{\circ}21'05.11''E$, con distancia de 20.30 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; con las Coordenadas Sigüientes: $V=1, Y=1,565,214.0672, X=497,313.2163$; $V=2, Y=1,565,209.6286, X=497,339.51.21$; $V=3, Y=1,565,190.2902, X=497,336.3213$; $V=4, Y=1,565,195.4300, X=497,305.1700$; $V=1, Y=1,565,214.0672, X=497,313.2163$; Para un área general de 572.31 Metros Cuadrados equivalentes a 820.84 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 8,208.40 y pago en concepto de Dominio Pleno tal como consta en el inciso i), punto 6, del Acta No. 102, de fecha 15 de Agosto del 2013; y pago la cantidad de Lps. 353.83 en concepto de Excedente de 35.38 Varas Cuadradas las cuales están incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora SANDRA DORALI RODRIGUEZ FUNES. Certifíquese

f) DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO PONCE SALGADO, hondureña, con identidad número 0827-1965-00089, en lote de terreno ejidal ubicado en La Escondida, Valle de Angeles, Francisco Morazán, y de sus hijos: SAMUEL ISAI SALGADO PONCE, con identidad número 0826-1990-00064, y HENRY ANTONIO SALGADO PONCE, con identidad número 0826-1997-00348; el que adquirieron por herencia de su padre y esposo fallecido y quien en vida era SANTOS JULIO SALGADO FERRERA quien lo adquirió por concesión municipal tal como consta en el apartado i), punto 15, del Acta No. 114, de fecha 7 de diciembre del 2017. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono:



Del lado 1 al 2, con rumbo $S45^{\circ}51'46.33''E$, con distancia de 11.23 metros y colinda con Lucrecia Velasquez mediante Callejón; Del lado 2 al 3, con rumbo $S36^{\circ}50'51.61''E$, con distancia de 15.60 metros, y colinda con Lucrecia Velasquez mediante Callejón; Del lado 3 al 4, con rumbo $S04^{\circ}59'55.14''E$, con distancia de 10.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 4 al 5, con rumbo $N72^{\circ}29'09.33''W$, con distancia de 14.50 metros, y colinda con Antonio Cerrato; Del lado 5 al 6, con rumbo $N75^{\circ}57'49.52''W$, con distancia de 12.86 metros, y colinda con Antonio Cerrato; Del lado 6 al 7, con rumbo $N11^{\circ}43'36.29''E$, con distancia de 12.94 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 7 al 1, con rumbo $N37^{\circ}52'29.94''E$, con distancia de 10.83 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Para un área general de 423.85 Metros Cuadradas equivalentes a 607.91 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 11,505.50 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,150.55 y pago la cantidad de Lps. 3,002.75 por concepto de Excedente de 100.07 Varas Cuadradas, las cuales están incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora MARIA DEL ROSARIO PONCE SALGADO y sus hijos SAMUEL ISAÍ SALGADO PONCE y HENRY ANTONIO SALGADO PONCE. Certifíquese y) DE LA SEÑORA CLARA ROSA LEIVA, hondureña, con identidad número 0601-1963-00123, un lote de terreno ejidal ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por compra de Excedente a la Municipalidad. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal. Se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S72^{\circ}58'42.28''E$, con distancia de 19.40 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $S40^{\circ}03'27.98''W$, con distancia de 33.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3 al 4, con rumbo $N56^{\circ}54'25.99''W$, con distancia de 25.11 metros, y colinda con Julio Torres; Del lado 4 al 5, con rumbo $S65^{\circ}08'36.79''E$, con



distancia de 21.50 metros, y colinda con Rosa Angela Aceituno Leiva; Del lado 5 al 1, con rumbo $N09^{\circ}05'53.99''E$, con distancia de 26.60 metros, y colinda con Rosa Angela Aceituno Leiva; con las Coordenadas Siguientes:

$V=1, y=1,564,608.49, x=496,309.49; V=2, y=1,564,602.81, x=496,328.04; V=3, y=1,564,577.56, x=496,306.81; V=4, y=1,564,591.27, x=496,285.77; V=5, y=1,564,582.23, x=496,305.28;$

$V=3, y=1,564,608.49, x=496,309.49;$ Para un área general de 363.12 Metros Cuadrados equivalentes a 520.85 Varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps. 26,040.37, y pago en concepto de Excedente en Dominio Pleno la cantidad de Lps. 26,040.37. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora CLARA ROSA LEIVA. Certifíquese

h) DE LA SEÑORA ANA CATALINA VELASQUEZ VELASQUEZ, hondureña, con identidad número 0826-1985-00069, un lote de terreno ejidal ubicado en Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado x), punto 9, del Acta No. 29 de fecha 30 de enero del 2023. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad.

El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal, se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S73^{\circ}10'26.31''E$, con distancia de 23.99 metros, y colinda con Heydi Salgado; Del lado 2 al 3, con rumbo $S05^{\circ}30'27.85''E$, con distancia de 12.43 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3 al 4, con rumbo $N73^{\circ}09'32.10''W$, con distancia de 23.99 metros, y colinda con Juan Cerrato; Del lado 4 al 1, con rumbo $N05^{\circ}31'19.18''W$, con distancia de 12.42 metros, y colinda con Concepcion Velasquez mediando Callejón; con las Coordenadas Siguientes:

$V=1, y=1,561,679.1800, x=498,924.0800; V=2, y=1,561,672.2357, x=498,947.0429; V=3, y=1,561,659.8100, x=498,947.3700; V=4, y=1,561,666.7600, x=498,924.4100; V=1, y=1,561,679.1800, x=498,924.0800;$

Para un área general de 282.96 metros Cuadrados equivalentes a 405.84 Varas Cuadradas. con un Valor Catastral de Lps. 16,233.49 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,623.34. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno



de el lote de terreno antes descrito a la señora Ana Catalina Velasquez Velasquez. Certifiquese i) DE EL SEÑOR RENE MIGUEL ILIAS NUÑEZ, hondureño, con identidad numero 0826-1978-00251, un lote de terreno de ejidal, ubicado en El Porvenir, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirio por Donación Municipal tal como consta en el inciso 5, punto 12, del Acta No. 24, de fecha 28 de Noviembre del 2022, No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según poligono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S43^{\circ}43'38.58''W$, con distancia de 12.50 metros, y colinda con Lucia de Ramirez mediante Callej; Del lado 2 al 3, con rumbo $N38^{\circ}28'58.09''W$, con distancia de 17.00 metros, y colinda con Cristobal Nuñez; Del lado 3 al 4, con rumbo $N46^{\circ}48'49.75''E$, con distancia de 16.02 metros, y colinda con Zona de Reserva; Del lado 4 al 1, con rumbo $S26^{\circ}19'02.28''E$, con distancia de 17.00 metros, y colinda con Guadalupe Ilias Nuñez; con las Coordenadas Siguiente:

$V=1, y=1,566,269.6294, x=496,809.5143$; $V=2, y=1,566,260.5956, x=496,800.8746$; $V=3, y=1,566,273.9031, x=496,790.2959$; $V=4, y=1,566,284.8674, x=496,805.9773$; $V=1, y=1,566,269.6294, x=496,809.5143$;

Para un área general de 235.59 Metros Cuadrados equivale a 337.90 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 5,068.45 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 506.85. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor RENE MIGUEL ILIAS NUÑEZ. Certifiquese

j) DEL SEÑOR LUCIO GONZALES VELASQUEZ, hondureño, con identidad numero 0826-1962-00048, un lote de terreno ejidal ubicado en Plan Grande El Guayabo Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado D, punto 2, del Acta No. 116, de fecha 15 de Octubre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según poligono: Del lado 1 al 2, con rumbo $N46^{\circ}23'24.$



85°W, con distancia de 37.57 metros, y colinda con Herederos Salgado mediante Quebrada; Del lado 2 al 3, con rumbo $S86^{\circ}00'56.42''W$, con distancia de 26.12 metros, y colinda con Herederos Salgado mediante Quebrada; Del lado 3 al 4, con rumbo $N25^{\circ}38'55.12''E$, con distancia de 83.33 metros, y colinda con Danilo Salgado; Del lado 4 al 5, con rumbo $S59^{\circ}00'59.87''E$, con distancia de 28.34 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 5 al 6, con rumbo $S42^{\circ}33'47.34''E$, con distancia de 54.17 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 6 al 7, con rumbo $S32^{\circ}10'57.85''W$, con distancia de 30.51 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 7 al 8, con rumbo $S57^{\circ}08'42.73''W$, con distancia de 25.62 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 8 al 1, con rumbo $S86^{\circ}22'23.13''W$, con distancia de 15.82 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; con las Coordenadas Siguyentes:

V=1, y=1,563,070.7263, x=499,480.5444; V=2, y=1,563,096.6372, x=499,453.3445;
V=3, y=1,563,094.8225, x=499,427.2906; V=4, y=1,563,169.9413, x=499,463.3600; V=5,
y=1,563,155.3547, x=499,487.6521; V=6, y=1,563,115.4519, x=499,524.2954; V=7, y=1,563,
085.6271, x=499,537.8560; V=8, y=1,563,071.7279, x=499,496.3325; V=1, y=1,563,070.
7263, x=499,480.5444;

Para un área general de 5,452.03 Metros Cuadrados equivalentes a 7,819.61 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 78,196.12 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 7,819.61. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor LUCIO GONZALES VELASQUEZ. Certifíquese W) DE LA SEÑORA ANA JULIA ARTICA SALGADO hondureña, con identidad número. 0826-1983-00251, en lote de terreno ejidal ubicado en El Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que adquirió por Donación Municipal según apartado a), punto 10, del Acta No. 2, de fecha 15 de Febrero del 2022. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polizana: Del lado 1 al 2, con rumbo $S83^{\circ}12'30.83''E$, con distancia de 25.98 metros,



y colinda con Adonay Lim mediando Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $S56^{\circ}33'38.63''E$, con distancia de 35.25 metros, y colinda con Adonay Lim mediando Calle; Del lado 3 al 4, con rumbo $S24^{\circ}32'26.44''E$ con distancia de 23.04 metros, y colinda con Porfirio Salgado; Del lado 4 al 5 con rumbo $S45^{\circ}02'03.36''W$, con distancia de 23.65 metros, y colinda con Darwin Salgado; Del lado 5 al 6, con rumbo $N70^{\circ}03'05.33''W$, con distancia de 39.05 metros, y colinda con Julio Salgado; Del lado 6 al 7, con rumbo $N03^{\circ}22'46.23''E$, con distancia de 24.51 metros, y colinda con Marleny Garcia; Del lado 7 al 8, con rumbo $N88^{\circ}24'31.90''E$, con distancia de 648 metros, y colinda con Lucio Salgado; Del lado 8 al 9 con rumbo $N07^{\circ}38'06.95''W$, con distancia de 12.12 metros, y colinda con Lucio Salgado; con las coordenadas siguientes: $V=1, y=1,559,756.2200, x=496,679.5000$; $V=2, y=1,559,752.2500, x=496,705.1700$; $V=3, y=1,559,743.8700, x=496,717.8600$; $V=4, y=1,559,722.9100, x=496,727.4300$; $V=5, y=1,559,706.2000, x=496,730.7000$; $V=6, y=1,559,719.5300, x=496,674.0400$; $V=7, y=1,559,744.0300, x=496,674.6300$; $V=8, y=1,559,744.2100, x=496,681.1100$; $V=9, y=1,559,756.2200, x=496,679.5000$; Para un área general de 1,830.30 Metros Cuadrados equivalentes a 2,625.12 Varas Cuadradas; con un Valor Catastral de Lps. 39,376.83 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 3,937.68, y Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora ANA JULIA ARTICA SALGADO. Cestifíquese. l) DE LA SEÑORA MARIA INOCENTE SALGADO MARTINEZ hondureña, con identidad numero 0826-1983-00237, en lote de terreno ejidal ubicado en pie del Cerro Pichingo, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado d, punto B, del Acta No. 35, de Fecha 13 de Abril del 2023. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S07^{\circ}52'51.57''E$, con distancia de 23.70 metros, y colinda con María Luisa Salgado; Del lado 2 al 3, con rumbo $N81^{\circ}34'53.30''W$ con



distancia de 20.15 metros, y colinda con Santos Joaquin Salgado Salgado; Del lado 3 al 4, con rumbo $N32^{\circ}13'36.05''W$, con distancia de 8.08 metros, y colinda con Orlando Salgado; Del lado 4 al 5, con rumbo $N14^{\circ}09'01.65''W$, con distancia de 8.40 metros, y colinda con Jose Orlando Salgado Salgado; Del lado 5 al 1 con rumbo $N76^{\circ}28'47.76''E$, con distancia de 23.70 metros, y colinda con Ocupante Desconocido y Ocupante Desconocido ambos mediando Calle; Con las Coordenadas Siguietes: $V=1, y=1,561,590.32, x=498,807.49$; $V=2, y=1,561,566.84, x=498,810.74$; $V=3, y=1,561,569.79, x=498,790.80$; $V=4, y=1,561,576.63, x=498,786.50$; $V=5, y=1,561,584.77, x=498,784.44$;

$V=1, y=1,561,590.32, x=498,807.49$; Para un área general de 429.97 Metros Cuadrados equivalentes a 616.69 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 9250.31 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 925.03.

Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno

antes descrito a la Señora MARIA INOCENTE SALGADO MARTINEZ Cofitiquese m). DEL SEÑOR PERFECTO ZOCORRO SALGADO MARADIA GA, hondureño, con identidad numero 0827-1958-00106, un lote de terreno ejidal ubicado en la Simbra-Miravalle, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que adquirió por Concesión Municipal según inciso K, punto 5, del Acta No. 29 de fecha 15 de enero de 1982.

No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote que se adjudica y eleva a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1 al 2, con rumbo $S79^{\circ}41'35.88''E$, con distancia de 27.67 metros, y colinda con Estherlinda Garmendia mediando Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo $S21^{\circ}34'33.88''W$ con distancia de 25.97 metros, y colinda con Patricia Ponce Salgado mediando Callejón; Del lado 3 al 4 con rumbo $N68^{\circ}39'30.24''W$, con distancia de 26.38 metros, y colinda con Maria Herminda Aguilar y Francisco Hernandez Guerrero; Del lado 4 al 1, con rumbo $N19^{\circ}29'30.07''E$, con distancia de 20.68 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; con las Coordenadas Siguietes: $V=1, y=1,565,786.0700, x=494,144,1300$; $V=2, y=1,565,781,1200, x=494,171,3500$; $V=3, y=1,565,756,9700, x=494,161,8000$; $V=4, y=1,565,766,5700, x=$



494,137.2300; $V_r=1, y=1,565,786.0700, x=494,144.1300$; Para un área general de 625.00 Metros Cuadrados equivalentes a 896.41 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral por la cantidad de Qs. 40,463.98 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Qs. 4,046.39 y pago la cantidad de Qs. 4,356.56 por un Excedente de 87.33 Varas Cuadradas las cuales están incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor PERFECTO ZOCORRO SALGADO MARADIAGA. Certifíquese. n) DE LA SEÑORA DAISY LUZ CACERES ZAVALA, hondureña, con identidad número 3510-3968-00094; un lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro de la comarca de Valle de Angeles, lote que consta de los siguientes rumbos y distancias Partiendo de la Estación número uno (1) se llega a la Estación número dos (2) con rumbo Sur Ochenta y ocho grados, cuarenta y un minutos, Cero Cero Segundas Oeste ($S88^{\circ}41'00''W$) y con una distancia de Ochenta y dos metros punto Veintidós Centésimas de metros (82.22 M), partiendo de la Estación número dos (2) se llega a la Estación número tres (3) con rumbo Sur Cero Ocho grados, Veintinueve minutos, Cero Cero Segundas Este, ($N08^{\circ}29'00''E$) y con una distancia de treinta y siete metros punto noventa y nueve Centésimas de metros (37.99 M), partiendo de la Estación número tres (3) se llega a la estación número cuatro (4) con rumbo Sur Cero Cinco grados, Cero un minutos, Cero Cero Segundas Este ($N05^{\circ}01'00''E$) y con una distancia de treinta y siete metros punto sesenta y siete centésimas de metros (37.67 M), partiendo de la estación número cuatro (4) se llega a la estación número cinco (5) con rumbo Sur Cero nueve grados, cincuenta y cinco minutos, Cero Cero Segundas Oeste ($S09^{\circ}55'00''W$), con una distancia de once metros punto cincuenta Centésimas de metro (11.50 M), partiendo de la estación número cinco (5) se llega a la estación número seis (6) con rumbo Sur treinta y un grados, treinta y siete minutos, Cero Cero Segundas Oeste ($N31^{\circ}37'00''W$) y con una distancia de un metro punto Ocho y seis Centésimas de metro (1.86 m).- Partiendo de la Estación número seis (6) se llega a la estación número siete (7), con rumbo Sur treinta y nueve grados



treinta y seis minutos Cero Cero Segundos Este ($S 39^{\circ} 36' 00'' E$) y con una distancia de siete metros punto Cuarenta Centésimas de metros (7.40 M), partiendo de la estación número siete (7) se llega a la estación número ocho (8) con rumbo Norte con Cincuenta y ocho grados, Cuarenta y dos minutos, Cero Cero Segundos Este ($N 58^{\circ} 42' 00'' E$) y con una distancia de Veintidós metros punto Cincuenta y siete Centésimas de metros (22.57 M), partiendo de la estación número ocho (8) se llega a la estación número nueve (9) con rumbo Norte Cuarenta y cuatro grados, Veintión minutos, Cero Cero Segundos Este ($S 44^{\circ} 23' 00'' E$) y con una distancia de seis metros punto Cuarenta y siete Centésimas de metro (6.47 M), partiendo de la Estación número nueve (9) se llega a la Estación número diez (10) con rumbo Norte Veintinueve grados, Veintinueve minutos, Cero Cero Segundos Este, ($N 29^{\circ} 29' 00'' E$) y con una distancia de Veintidós metros punto quince Centésimas de metros (22.15 M), partiendo de la estación número diez (10) se llega a la estación número once (11) con rumbo Norte con sesenta grados, Cero un minutos, Veinticuatro Segundos Este ($N 60^{\circ} 01' 24'' E$), y con una distancia de Cuarenta metros punto sesenta seis Centésimas de metros (40.66 M), partiendo de la estación número once (11) se llega a la estación número doce (12) con rumbo Norte Cero seis grados, Veintiséis minutos, dieciséis Segundos Este ($N 06^{\circ} 26' 16'' E$) y con una distancia de Veinticinco metros punto sesenta y cuatro Centésimas de metro (25.64 M), partiendo de la estación número doce (12) se llega a la estación número uno (1) con rumbo Norte Cero Cinco grados, Cero Cero minutos, Cero Cero Segundos Oeste ($N 05^{\circ} 00' 00'' W$) y con una distancia de Catorce metros punto sesenta y tres Centésimas de metro (14.63 M) haciendo una área Superficial de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS ($5,345.04 m^2$) equivalentes a SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO DIEZ Y SIETE VARAS CUADRADAS ($7,666.17 v^2$), colindando de la manera siguiente: AL NORTE: Colinda con propiedad de la señora ANA HAYDE CUELLAR, AL SURESTE: Colinda con propiedad de la Señora ISABEL VELASQUEZ, AL ESTE: Colinda con Calle de por medio y propiedad de la familia Zavala y AL OESTE: Colinda propiedad de Marco Tulio Mejía.- Inscrito el Dominio Util a su favor con matrícula



número 784829 asiento 1 y el cual se encuentra hipotecado según matrícula 784829 asiento 13 y 14. El lote que se remide y eleva de Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se redetine área, distancias y colindancias, Según polígono:

Del lado 1 al 2, con rumbo $S21^{\circ}21'31.72''E$, con distancia de 14.63 metros, y colinda con Familia Zavala mediando Calle; Del lado 2 al 3, con rumbo

$S01^{\circ}02'44.21''E$, con distancia de 25.64 metros, y colinda con Familia Zavala

mediando Calle; Del lado 3 al 4, con rumbo $S49^{\circ}18'10.43''O$, con distancia de 40.66

metros, y colinda con Isabel Velasquez; Del lado 4 al 5 con rumbo $S38^{\circ}45'46.43''O$, con distancia de 22.35 metros, y colinda con Isabel Velasquez;

Del lado 5 al 6, con rumbo $S33^{\circ}37'46.43''O$, con distancia de 6.47 metros y colinda con Isabel Velasquez;

Del lado 6 al 7, con rumbo $S47^{\circ}56'46.43''O$, con distancia de 22.57 metros, y colinda con Isabel Velasquez; Del lado 7 al

8, con rumbo $N50^{\circ}39'33.57''O$, con distancia de 7.40 metros, y colinda con

Marco Tulio Mejía; Del lado 8 al 9, con rumbo $N20^{\circ}53'46.43''E$, con distancia de 1.86 metros, y colinda con Marco Tulio Mejía; Del lado 9 al 10, con rumbo

$N00^{\circ}48'33.57''O$, con distancia de 11.50 metros, y colinda con Marco Tulio

Mejía; Del lado 10 al 11, con rumbo $N35^{\circ}44'33.57''O$, con distancia de 37.67 metros, y colinda con Marco Tulio Mejía; Del lado 11 al 12, con rumbo

$N39^{\circ}32'33.57''O$, con distancia de 37.99 metros, y colinda con Marco Tulio

Mejía; Del lado 12 al 1 con rumbo $N77^{\circ}57'46.43''E$, con distancia de 82.22 metros, y colinda con Anna Haydee Cuellar; con las coordenadas

Siguientes: $V=1, y=1,562,431.4700, x=497,178.6200$; $V=2, y=1,562,417.8448, x=497,183.9484$; $V=3, y=1,562,392.2091, x=497,184.4162$; $V=4, y=1,562,365.6963, x=497,153.5892$; $V=5, y=1,562,344.7234, x=497,146.4646$;

$V=6, y=1,562,339.3563, x=497,142.8813$; $V=7, y=1,562,324.2280, x=497,126.3139$; $V=8, y=1,562,328.9529, x=497,120.4187$;

$V=9, y=1,562,330.6905, x=497,121.0821$; $V=10, y=1,562,342.1894, x=497,120.9208$; $V=11, y=1,562,378.4474, x=497,110.7028$;

$V=12, y=1,562,414.3234, x=497,098.2078$; $V=1, y=1,562,431.4700, x=497,178.6200$; Para un área

general de 5,126.78 Metros Cuadrados equivalentes a 7,353.32 Varas Cuadradas

con un Valor catastral de Lps. 294,124.80, y pago en concepto de Dominio

Pleno la cantidad de Lps. 29,432.48. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en

Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora

DAISY LUZ CACERES ZAVALA. Certifíquese.



lote ubicados dentro del título de los terrenos ejidales del municipio inscrito como finca No. DXLVII, inscripción primero tomo VIII, reinscrito en el antecedente Actual con el número 33, tomo 3073 del Registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazón.- Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108, de la Ley de Municipalidades reformado por Decreto legislativo No. 125-2000, de fecha 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación.

9.- MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE EN EL BARRIO EL CARMELO

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazón, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Se presenta por parte del ingeniero Rony Romero jefe de la Unidad Técnica Municipal, El Regidor 3.-don Marvin Aguilar, encargado de Infraestructura, y el visto bueno del señor Alcalde Municipal, la Solicitud para el pago de Mano de Obra para la pavimentación de Calle en el Barrio El Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazón dicho proyecto tendrá una ejecución de 358 metros x 3.20 metros equivalentes a 505.60 metros Cuadrados con un espesor de 15 centímetros en promedio, por la cantidad de Lps. 202,500.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la cantidad de Lps. 202,500.00 para pago de mano de obra de la pavimentación de Calle en el Barrio El Carmelo, Valle de Angeles, a Solicitud de Vecinos. Certifíquese.

10.- RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE VECINOS RESIDENCIAL VILLA PINARES

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazón, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Reconocimiento de la ASOCIACION DE VECINOS RESIDENCIAL VILLA PINARES de esta jurisdicción. Electa en la asamblea general de la Residencial en fecha 5 de Mayo del 2024, la cual está integrada con las siguientes personas: -Presidente: ELVIS ANTONIO RAMIREZ MEJIA, Identidad No. 0803-1989-14768; Secretaria: GABRIELA NINONIA CARRILLO CASCO, Identidad No. 0803-1979-11449; Tesorero: JOSE JOHEL CAMPOS ALEMAN, Identidad No. 0803-1983-03367; Fiscal 1: JESSICA DESIRE RAMIREZ RIOS, Identidad No. 0803-1989-10663; Vocal 1: CONSTANTINO SORTO REYES, Identidad No. 1003-1986-00061; Vocal



II: DANIEL OQUELI ZELAYA FLORES Identidad No. 0801-1984-13974-
has electos fueron juramentados y quedaron en posesion de sus Car-
gas. Que la Secretaria extienda la Certificación. 11.- DOMINIO
UTIL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el quince
de Mayo del dos mil Veinticuatro. Se dio lectura a las Solicitudes de Domi-
nio Útil y su respectivo informe del departamento de Catastro Municipal.
La Corporación Municipal con las facultades que le confiere la Ley, por una-
nimidad acuerda Conceder la Siguiete donación del lote de terreno
ejidal en Dominio Útil para la Construcción de Su casa. Los beneficiados
no podrán Vender ni enajenar sus mejoras: a) DE LA SEÑORA LOURDES
SUYAPA ILIAS SALGADO, hondureña, con identidad numero 0826-1972-000
25, un lote de terreno ejidal, ubicado en la Sabaneta de esta jurisdicción,
con los Siguietes medidas y colindancias datos según plano del departa-
mento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S09^{\circ}39'00.84''E$, distancia de 5.07 m, y co-
linda con Diana Liseth Fonseca mediando Calle; Del 2-3, rumbo $S09^{\circ}03'57.45''W$,
distancia de 22.10 m, y colinda con Diana Liseth Fonseca mediando Calle;
Del 3-4, rumbo $S12^{\circ}43'50.05''W$, con distancia de 24.50 m, y colinda con
Mario Salgado mediando Calle; Del 4-5, rumbo $S15^{\circ}27'23.84''W$, con distancia
de 6.70 m y colinda con Mario Salgado mediando Calle; Del 5-6, rumbo
 $S57^{\circ}43'02.62''W$, con distancia de 10.40 m, y colinda con Campo de futbol;
Del 6-7, rumbo $S81^{\circ}58'57.49''W$, con distancia de 31.50 m, y colinda con
Lorenza Ilias; Del 7-8, rumbo $N03^{\circ}27'34.25''E$, con distancia de 2.78 m,
y colinda con Juan Cerrato; Del 8-9, rumbo $N78^{\circ}55'35.64''W$, con dis-
tancia de 3.00 m, y colinda con Juan Cerrato; Del 9-10 rumbo $N14^{\circ}43'$
 $11.25''W$, con distancia de 10.64 m, y colinda con Juan Cerrato; Del 10-1, rum-
bo $N45^{\circ}55'40.53''E$, con distancia de 76.93 m, y colinda con Carlos Humberto
Colmades Salgado y Victor Modesto Ilias Salgado; Para un área general
de 1,769.02 Metras Cuadradas equivalentes a 2,537.23 Varas Cuadradas. la
Corporacion Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Util del lote de
terreno antes descrito a la Señora LOURDES SUYAPA ILIAS SALGADO. Cer-
tífiquese. b) DEL SEÑOR LUIS LENIN RODRIGUEZ MAR-
TINEZ, hondureño, con identidad número 0826-1985-00420, un lote
de terreno ejidal, ubicado en el Cerro Pichingo de esta jurisdicción, con



las siguientes medidas y colindancias dadas Según plano del departamento de Catastro: Del 1-2 rumbo $S46^{\circ}38'27.25''E$, distancia de 17.00 m, y colinda con Eugenio Castro; Del 2-3, rumbo $S40^{\circ}13'48.20''W$, distancia de 13.00 m, y colinda con Luis Lenin Rodriguez Martinez; Del 3-4, rumbo $N46^{\circ}38'27.23''W$, con distancia de 17.00 m, y colinda con Luis Lenin Rodriguez Martinez y Callejón; Del 4-1, rumbo $N40^{\circ}33'47.81''E$, y colinda con Ocupante Desconocido, con distancia de 13.00 m; para un área de 220.67 m^2 equivalentes a 316.50 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el señor LUIS LENIN RODRIGUEZ MARTINEZ. Certifíquese

c) DE LA SEÑORA PAOLA YADIRA LOPEZ FRANCO hondureña, con identidad número 0826-1998-00252, un lote de terreno ejidal, ubicado en el los Corrales de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas Según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N26^{\circ}59'24.10''E$, con distancia de 15.80 m, y colinda con Calle y Marlen Franco; Del lado 2-3, rumbo $S75^{\circ}16'53.52''E$, con distancia de 34.56 m, y colinda con Ocupante Desconocido y Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo $S39^{\circ}52'12.18''W$, con distancia de 20.10 m, y colinda con Norma Franco; Del 4-1, rumbo $N68^{\circ}03'12.47''W$, con distancia de 36.40 m, y colinda con Nubra Franco; Para un área de 632.34 m^2 equivalentes a 906.94 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora PAOLA YADIRA LOPEZ FRANCO. Certifíquese

d) DEL SEÑOR OSCAR ANTONIO ORTEGA CALIX, hondureño; con identidad número 0837-1993-00195, un lote de terreno ejidal ubicado en la Sucre de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas Según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S10^{\circ}23'09.75''E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Romelia Isabel Mendoza Gonzalez; Del 2-3, rumbo $S79^{\circ}52'36.90''W$, con distancia de 12.69 m, y colinda con Lucy Gabriela Amador Lanzaj; Del 3-4, rumbo $N88^{\circ}53'15.25''W$, con distancia de 8.00 m, y colinda con Lucy Gabriela Amador Lanzaj; Del 4-5, rumbo $N08^{\circ}35'07.21''W$, con distancia de 20.53 m, y colinda con Oscar Antonio Ortega Calix; Del 5-1, rumbo $N85^{\circ}52'36.73''E$, con distancia de 20.00 m, y colinda con Oscar Antonio Ortega Calix; Para un área de 411.90 m^2 equivalente a 602.24 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el Lote de terreno antes descrito a el señor OSCAR ANTONIO ORTEGA CALIX



Certifíquese e) DE LA SEÑORA RICCY JUDITH VALLEJO VASQUEZ hondureña, con identidad número 1708-2005-00062, un lote de terreno ejidal ubicado en La Piedra de Afilar de esta jurisdicción con las siguientes Medidas y Colindancias datos Según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $584^{\circ}50'55.62''W$, distancia de 25.63 m, y colinda con Callejón; Del 2-3, rumbo $N00^{\circ}45'43.38''E$, distancia de 3203 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo $N37^{\circ}00'06.35''E$, distancia de 8.69 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo $N29^{\circ}15'08.41''E$, distancia de 22.80 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-6, rumbo $S68^{\circ}14'50.37''E$, distancia de 6.56 m, y colinda con Acceso; Del 6-7, rumbo $S12^{\circ}46'34.89''W$, distancia de 34.56 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 7-8, rumbo $S05^{\circ}26'57.21''E$, distancia de 9.16 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 8-1, rumbo $S06^{\circ}23'06.82''E$, distancia de 11.24 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Para un área de 542.86 m^2 equivalentes a 778.60 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora RICCY JUDITH VALLEJO VASQUEZ. Certifíquese

f) DE LA SEÑORA JIMENA YAKELIN MORAZAN MENDOZA, hondureña, con identidad número 0826-2003-00079, un lote de terreno ejidal ubicado Ubicado en Ed. Macuelizo, de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias datos Según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S30^{\circ}34'41.64''W$, con distancia de 33.50 m, y colinda con Day si Salgado y Santos Salgado ambos mediando calle; Del 2-3, rumbo $S43^{\circ}25'34.63''W$, distancia de 9.40 m, y colinda con Santos Salgado y Dennis Trujillo ambos mediando calle; Del 3-4, rumbo $N33^{\circ}09'37.80''W$, con distancia de 44.00 m, y colinda con Brayan Aaron Alvarado Garcia; Del 4-5, rumbo $N77^{\circ}59'05.97''E$, con distancia de 16.10 m, y colinda con Dehibin Yosimar Alvarado Ilias; Del 5-6, rumbo $S43^{\circ}10'28.28''E$, con distancia de 17.40 m, y colinda con Antonio Trejo mediando Callejón; Del 6-1, rumbo $S47^{\circ}07'28.40''E$, con distancia de 33.30 m, y colinda con Antonio Trejo mediando Callejón; Para un área de 681.07 m^2 equivalentes a 976.82 v^2 . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora JIMENA YAKELIN MORAZAN MENDOZA. Certifíquese.

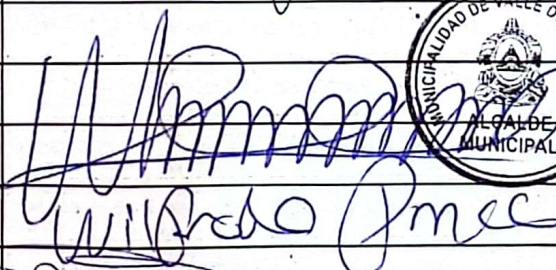
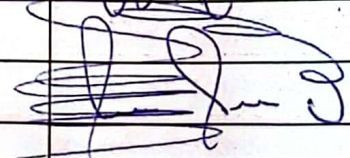
g) DE LA SEÑORA NORA DE LA CRUZ HERNANDEZ SALGADO hondureña, con identidad número 0826-1973-00342, y DEL SEÑOR ANTONIO





ONASSIS REYES hondureña, con identidad número 1701-1975-00915 un lote de terreno ejidal ubicado en El Macuelizo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $S44^{\circ}59'13.07''E$, con distancia de 31.08 m, y colinda con Calle; Del 2-3, rumbo $N18^{\circ}03'35.78''E$, con distancia de 22.22 m, y colinda con Propietario desconocido; Del 3-4, rumbo $N30^{\circ}00'32.19''E$, con distancia de 28.90 m, y colinda con Propietario Desconocido y Terreno Ejidal; Del 4-5, rumbo $N31^{\circ}46'30.72''W$, con distancia de 6.76 m, y colinda con Terreno Ejidal; Del 5-6 rumbo $N29^{\circ}19'40.81''W$, con distancia de 13.64 m, y colinda con Terreno Ejidal; Del 6-1, con rumbo $S29^{\circ}14'31.26''W$, con distancia de 52.86 m, y colinda con Darwin Salgado; Para un área de 1,159.38 m² equivalentes a 1,662.85 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil de el lote de terreno antes descrito a la Señora NORA DE LA CRUZ HERNANDEZ SALGADO y EL SEÑOR ANTONIO ONASSIS REYES. Certifíquese h) DE LA SEÑORA NATHALY YASMIN SALGADO VELASQUEZ, hondureña, con identidad número 0826-2002-00324; DEL SEÑOR ARNOL ESAU SALGADO VELASQUEZ, hondureño con identidad número 0826-2001-00134, y DEL SEÑOR ORLIN OMAR SALGADO VELASQUEZ, hondureño, con identidad número 0826-1997-00290; un lote de terreno ejidal ubicado en El Retiro, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias dadas según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N88^{\circ}38'16.21''W$, distancia 26.80 m; Del 2-3, rumbo $N84^{\circ}30'48.99''W$, distancia de 9.30 m; Del 3-4, rumbo $N76^{\circ}30'07.85''W$, distancia de 18.04 m; Del 4-5, rumbo $N02^{\circ}51'55.23''E$, distancia de 13.25 m; Del 5-6, rumbo $N56^{\circ}32'22.25''E$, distancia de 9.00 m; Del 6-7, rumbo $N73^{\circ}17'37.40''E$, distancia de 28.30 m; Del 7-8, rumbo $N43^{\circ}53'04.72''E$, distancia de 31.20 m; Del 8-9, rumbo $S13^{\circ}48'24.70''E$, distancia de 26.26 m; Del 9-10, rumbo $S08^{\circ}22'08.31''W$, distancia de 12.50 m; Del 10-1, rumbo $S24^{\circ}57'15.48''W$, distancia de 18.40 m; con las colindancias siguientes: Del lado 1 al 4, con Doris Salgado; Del lado 4 al 5, con Jose Mendoza; Del lado 5 al 8, con Corredero de Invierno; Del lado 8 al 9 con Ocupante Desconocido; Del lado 9 al 10, con Ocupante Desconocido y Jenny Mendoza mediando Callejón; Del lado 10 al 1, con Jenny Mendoza y Gloria Mendoza ambos mediando callejón; Para un área gene-

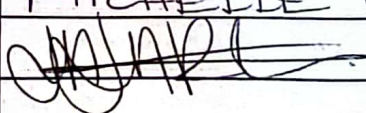


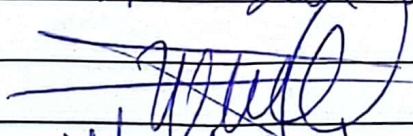
ral de 1,938.35 m² equivalentes a 2,780.09 v². La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del Lote de terreno antes descrito a los Señores NATHALY YASMIN SALGADO VELASQUEZ, ARNOL ESAU SALGADO VELASQUEZ y ORLIN OMAR SALGADO VELASQUEZ. Certifíquese 12.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE SIETE LOCALES EN LA PLAZA EL CIMARRÓN. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el quince de mayo del dos mil veinticuatro. Se da lectura a el expediente remitido por el jefe de la Unidad de Control, Organización y Desarrollo Urbano el señor Carlos Martínez, sobre la Solicitud de ampliación de siete locales Comerciales en la plaza, El Cimarrón, por parte del señor Héctor Medina Villanueva, con identidad numero 0803-3960-00009, el área de Construcción es de 290 metros Cuadradas, el manejo de Agua negra cuenta con su propia fosa Séptica y con pegue de Agua, consta de su propio estacionamiento y se adjunta toda la documentación y la cual cumple con todos los requisitos Vigentes. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó Aprobar el permiso de Construcción y de ampliación de siete locales Comerciales en la plaza comercial "EL CIMARRÓN", ubicada en Barrio el Centro, del municipio de Valle de Angeles, Francisco Morazán. Certifíquese 13.- No habiendo mas que tratar se levanta la sesion y se procede a la Firma y sello.


Wilfredo Jimenez





Karin Salgado


Jesus Solera Cabreda
MICHELLE REYES


Marvin Jose Aguilar

Wendy Cortes U.



[Handwritten signature]

Jerónimo Ochoa

Milton Cuidado m. Hoin Cuidado Ponce m.

[Handwritten signature]

